

**RESOLUCIÓN No. (7993)
26 de agosto de 2024**

“Por la cual se acreditan los integrantes de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales de Córdoba, sus dignidades directivas, de gestión y de control, y se dictan otras disposiciones”.

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal y el VIII Congreso Nacional de Juventudes Liberales, entre otras actividades y en cumplimiento a los Estatutos del Partido Liberal Colombiano y de la Organización Nacional de Juventudes Liberales - ONJL, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las Asambleas departamentales y de Bogotá D.C. y los Consejos municipales y locales de Juventudes Liberales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Asambleas y Consejos de Juventudes Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar las Asambleas y Consejos de Juventudes de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar las Asambleas y Consejos de Juventudes Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Asambleas y Consejos de Juventudes, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros de la Organización Nacional de Juventudes Liberales - ONJL que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control de la Organización Nacional de Juventudes Liberales – ONJL del Departamento de Córdoba.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUEVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Córdoba a los siguientes militantes del Partido:

Dignidad	Documento de Identificación	Nombre completo
Integrantes por Derecho Propio	1067923335	ELKIN DARIO AVILA DEAVILA
	1000836569	PEDRO AUGUSTO ORTEGA MACEA
Miembros de la Asamblea por Voto Directo (No puede superar el número de curules a proveer en la Asamblea departamental)	1067926661	LUIS FERNANDO ALVAREZ RANGEL
	1064316795	EMIS JANETH BABILONIA ESTRADA
	1234090767	FABIO ANDRES PARRA BENITEZ
	1062683281	JULIANA ANDREA LOPEZ OCHOA
	1003069109	JUAN MARTINEZ
	1067948549	MARÍA JOSÉ FABRA SÁNCHEZ
	1003048407	LLEYTON ORTEGA MARTINEZ
	1007096473	ELKIN DARIO BELLO GARCES
	1071348818	CAMILO ANDRES LOPEZ PEREZ
	1067948670	MARÍA JOSÉ PATERNINA PICO
	1238338065	JOCELYN MORELOS SERNA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Córdoba a los siguientes militantes del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Presidente	1067926661	LUIS FERNANDO ALVAREZ RANGEL
Vicepresidente	1071348818	CAMILO ANDRES LOPEZ PEREZ
Secretario	1067948549	MARÍA JOSÉ FABRA SÁNCHEZ

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Córdoba al siguiente miembro militante del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Veedor y Defensor del Afiliado	1007096473	ELKIN DARIO BELLO GARCES

ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegado de juventudes al Consejo Programático Territorial en representación del departamento del Córdoba al siguiente miembro militante del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Representante ante Consejo Programático Territorial	1064316795	EMIS JANETH BABILONIA ESTRADA

ARTÍCULO QUINTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegados al Directorio Departamental de la Asamblea de Juventudes Liberales de Córdoba a los siguientes miembros militantes del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Delegados para Directorio Departamental/Distrital	1003048407	LLEYTON ORTEGA MARTINEZ
	1003069109	JUAN MARTINEZ

ARTÍCULO SEXTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegado a la IX Convención Nacional del Partido Liberal Colombiano de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales de Córdoba al siguiente miembro militante del Partido:

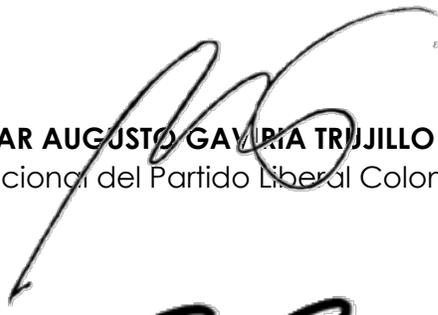
Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Delegado a la IX Convención Nacional	1234090767	FABIO ANDRES PARRA BENITEZ

ARTÍCULO SÉPTIMO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los acreditados en los artículos anteriores de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional de Juventudes Liberales de manera ad-honorem.

ARTÍCULO OCTAVO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO NOVENO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLESE



CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO

Director Nacional del Partido Liberal Colombiano



JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO

Secretario General del Partido Liberal Colombiano